

**PUBLICACIÓN DEL CENSO ELECTORAL DEFINITIVO PARA LAS ELECCIONES A REPRESENTANTES DE JUNTA DE ESCUELA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA (ESCET)**

Reunida en el día de hoy la Junta Electoral de la ESCET, según el calendario electoral de la Convocatoria de Elecciones a Representantes de Junta de Escuela de la ESCET, de fecha 17 de marzo de 2026, se publica la siguiente información:

**1º.- RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA ESCET A LAS RECLAMACIONES DEL CENSO ELECTORAL PROVISIONAL**

La Junta Electoral de la ESCET, reunida el día 23 de marzo de 2026, por medios telemáticos y de conformidad con el calendario electoral aprobado en la Convocatoria de Elecciones a Representantes de Junta de Escuela de la ESCET de fecha 17 de marzo de 2026, procedió al análisis de las reclamaciones presentadas dentro del plazo establecido respecto al censo electoral provisional del Sector B.

Examinadas las solicitudes y verificada la situación administrativa y docente del personal reclamante, la Junta Electoral acordó estimar las reclamaciones formuladas por:

D. Miguel Díaz Sánchez  
D. José Luis Guerrero Márquez  
D. Francisco Javier Montalván Toala  
Dña. Marta Navarro Sanz  
Dña. Marisela Uzcátegui Salazar

En consecuencia, todas estas personas fueron notificadas de conformidad con el calendario electoral, y serán incorporadas al Censo Electoral Definitivo del Sector B, conforme a lo dispuesto en los artículos 3 y 7 del Reglamento Electoral.

## **2º.- REVISIÓN DE OFICIO DEL CENSO ELECTORAL POR OMISIÓN DE MIEMBROS DE DETERMINADAS ÁREAS**

Durante el proceso de revisión de las reclamaciones, la Junta Electoral de la ESCET ha detectado omisiones significativas de personal perteneciente a diversas áreas de conocimiento adscritas a la Escuela, que no figuraban en el censo provisional pese a cumplir los requisitos de adscripción establecidos en el Reglamento Electoral.

Con el fin de garantizar la correcta formación del censo, según el artículo 7 del Reglamento Electoral, la Junta Electoral ha procedido de oficio a revisar los listados provisionales e incluir a los miembros que no habían sido correctamente incorporados.

Las áreas docentes afectadas son las siguientes:

### *Departamento de Biología*

- Biología Celular
- Botánica
- Ecología
- Fisiología Vegetal
- Microbiología
- Zoología

### *Departamento de Geología, Física y Química Inorgánica*

- Física Aplicada
- Geodinámica Externa
- Geodinámica Interna
- Química Inorgánica

Tras esta revisión, la Junta Electoral ha ordenado la incorporación al Censo Electoral Definitivo de todos los miembros de estas áreas que cumplen los requisitos establecidos.

**3º.- CENSO ELECTORAL DEFINITIVO, PARA LOS SECTORES B Y C, PARA LAS ELECCIONES A REPRESENTANTES DE JUNTA DE ESCUELA DE LA ESCET**

Dicha información se ha publicado en el tablón de la ESCET:

<https://www.urjc.es/tablon-escet#elecciones-junta-de-escuela>

y comprende el censo electoral definitivo, para los sectores B y C, para las elecciones a representantes de Junta de Escuela de la ESCET que se celebrarán los próximos días 13 y 14 de abril de 2026.

En Móstoles, a 24 de marzo de 2026

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA ESCET

(firma electrónica)

*Ángel Torrado Carvajal*